

APRUEBASE AMPLIACIÓN CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO DE MEDICO GABINETE PSICOTECNICO.

PUERTO NATALES, 12 FEB 2018

Nº 0329 / **VISTOS:** Estos antecedentes:

1. Correo Electrónico de fecha 31.01.2018, del Alcalde (s) Don Raúl Jara Albornoz,
2. Decreto Alcaldicio Nº0319 de fecha 07.02.2018, que aprueba y regulariza Contrato de trabajo a Plazo fijo de Médico Gabinete Psicotécnico.
3. Contrato de trabajo a plazo fijo del doctor Francisco Guzmán Tariba.
4. Modificación de contrato a plazo fijo del Sr Francisco Guzmán Tariba.
5. Decreto Alcaldicio Nº2066 de fecha 05.08.2015, donde se designa el orden de subrogancias de Alcalde, Administrador Municipal, y de las Unidades Municipales.
6. D.F.L Nº1/2002 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo
7. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley:

DECRETO:

APRUEBASE la AMPLIACION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD AL CÓDIGO DEL TRABAJO, al profesional más adelante señalado, para cumplir la función de médico de Gabinete Psicotécnico dependiente de la Dirección de Tránsito, para cubrir funciones de atención médica por alta demanda, con cargo a la cuenta 21.03.004.001 "Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo- Sueldos"

Nombre: Francisco Antonio Guzmán Tariba

Valor hora: \$20.000.-

Horas: 52

Días	Horarios	Nº Horas	Valor Hora	Monto
02.02.2018; 05.02.2018; 07.02.2018; 09.02.2018; 12.02.2018; 13.02.2018; 14.02.2018; 19.02.2018; 20.02.2018; 21.02.2018; 26.02.2018; 27.02.2018; 28.02.2018.	08:30 a 12:30 hrs.	52	\$20.000	\$1.040.000
			MONTO TOTAL	\$1.040.000

Total pago imponible \$1.040.000.- (Un millón cuarenta mil pesos).

La dirección de administración y finanzas, deberá cancelar la remuneración indicada con cargo a la cuenta 21.03.004.001 "Remuneraciones regidas por el Código del Trabajo- Sueldos"

ANÓTESE, remítase copia a la Administración Municipal (Recursos Humanos), Dirección de Control, Tesorería Municipal y comuníquese por sistema a la Persona Interesada, Depto. de Tránsito, Habilitado Municipal, Registro Electrónico Contraloría Regional de Magallanes, Administración Municipal, Unidad de Asesoría Jurídica y hecho, **ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

MOF/PAY/PAY/ASA/jom.



MARCO OÑATE FERNANDEZ
Alcalde (s)